



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 10 DE
NOVEMBRE DE 2022**

En la Sala de Sala de Comissions I, pati A, 2n planta de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs, de la ciutat de València, sent les 13:05 hores, del dia 10 de novembre de 2022, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Javier Copoví Carrión i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Assisteix també el Sr. Narciso Estellés Escorihuela.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, en el seu cas, de l'acta de la sessió anterior de data 20 d'octubre de 2022.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 20 d'octubre del 2022. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000275-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenten el Sr. Fernando Giner Grima i el Sr. Javier Copovi Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'habilitació de les Juntes de Districte com a punts d'empadronament"	

MOCIÓ

"Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que reside habitualmente. En concreto, la inscripción en el Padrón es imprescindible para trámites tan esenciales como expedir o renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI) y Pasaporte, renovar el carné de conducir, votar en las elecciones, acceder a determinadas prestaciones sociales, solicitar plaza escolar, matricular un vehículo, solicitar el carné de asistencia sanitaria, regular permisos de residencia y trabajo, realizar trámites en el Registro Civil o solicitar una plaza escolar.

Siendo un trámite tan necesario, la celeridad en su tramitación es vital. No obstante, el Ayuntamiento de Valencia tiene una lista de espera en cita previa de 2 meses que dificulta mucho la vida de los que quieren ser oficialmente vecinos de nuestra ciudad.

Si bien es cierto que el trámite puede realizarse de forma electrónica, no todo el mundo dispone de Firma Digital, ni de los medios o habilidades necesarias para llevar a cabo esta gestión de dicha manera.

Y el retraso en la obtención de cita previa para atención presencial no es grave solamente por el propio hecho de postergar el acceso de las personas a los servicios previamente mencionados, si no que genera tal desesperación que se ha podido constatar que existe ya un mercado de venta de citas previas al precio de hasta 50€ por cada una de ellas.

En respuesta dada en la Comisión de Hacienda se respondió a este grupo municipal que "*Desde el día 13 de octubre está en funcionamiento una herramienta antibots (CAPTCHA) para la Cita Previa del Ayuntamiento de Valencia, con el objetivo de evitar que puedan captarse de forma masiva citas por parte de empresas o particulares. No obstante, el Ayuntamiento no puede evitar ni prohibir que haya empresas o gestorías que ofrezcan legalmente como uno de sus servicios la obtención de una cita en Padrón.*"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



La respuesta menciona a empresas y gestorías que ofrecen legalmente dichos servicios, pero la denuncia de este grupo no es con respecto a estas entidades que ejercen libremente su actividad comercial, si no en relación a particulares que ejercen esta venta de citas incluso en las inmediaciones de los accesos a las oficinas municipales.

Según hemos podido constatar, existen tres Juntas de Distrito que funcionan como puntos para atención presencial en los trámites relacionados con el Padrón, altas y modificaciones, como son las de Abastos, Marítimo y Tránsitos, disponiendo de un par de funcionarios que se desplazan a dichas oficinas para la realización de los trámites necesarios. Consideramos imprescindible agilizar los procedimientos de empadronamiento y por ello consideramos que la habilitación del resto de Juntas de Distrito en este sentido es necesaria, pues pasaríamos de 5 a 14 puntos habilitados, lo cual reduciría significativamente el colapso y las largas listas de espera, siguiendo además con la intención descentralizadora y de acercamiento de las instituciones a los barrios de la que tanto ha presumido este equipo de gobierno.

Por todo ello, los concejales que suscriben formulan las siguientes propuestas:

1. Que, imitando el procedimiento llevado a cabo en las Juntas Municipales de Abastos, Tránsitos y Marítimo, se habiliten el resto de Juntas de la ciudad de Valencia como puntos en los que llevar a cabo los trámites de empadronamiento.

2. Que se vigile y persiga la venta de citas previas para el empadronamiento y cualquier gestión presencial municipal"

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Javier Copoví Carrión.

El Sr. José Gosálbez Payá anuncia el apoyo a la moción porque han presentado iniciativas en este sentido.

La Sra. M^a. José Ferrer San Segundo recuerda un acuerdo de esta Comisión de mayo de este año sobre este tema que no se ha cumplido.

La Sra. Presidenta indica que el problema no es la gestión de las citas, sino que es de gestión de la atención. Añade que en cumplimiento del acuerdo de mayo, se elaboró un estudio por el Servicio Sociedad de la Información y se trasladó al Servicio de Personal y se fijaba en dos personas por Junta las necesidades de personal. Explica dicho informe y señala que se necesitarían 20 nuevas personas para poder prestar el servicio en las Juntas y se remite a la Comisión de Gestión de Recursos, Administración Electrónica, Personal y Control Administrativo ya que desde esta Comisión no se puede hacer mucho más. Sobre la compra de las citas señala que cuando comparecen las personas se les pide DNI o pasaporte con el que se han registrado on line.

El Sr. Javier Copoví Carrión insiste en que este tipo de prácticas las ha comprobado personalmente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



La Sra. Presidenta indica que una cosa es que actúe una gestoria y otra los “trapicheos” en la cola que es prácticamente imposible. Añade que se ha tratado con el SERTIC para que desde una misma dirección de correo electrónica se puedan hacer más de una reserva.

La Sra. Presidenta plantea la siguiente propuesta alternativa que se somete a votación:

ÚNICO. Que habiendo trasladado a la Delegación de Personal las necesidades de recursos, en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión de mayo de 2022, se estudie la forma más ágil para la incorporación de las personas necesarias, a la mayor brevedad posible.

VOTACIÓ

La Comissió després del debat de la moció presentada el Sr. Fernando Giner Grima i el Sr. Javier Copovi Carrión sobre “L’habilitació de les Juntes de Districte com a punts d’empadronament”, ha aprovat per unanimitat, la següent proposta alternativa presentada per la Presidenta de la Comissió, decaient la moció plantejada inicialment:

ACORD

ÚNICO. Que habiendo trasladado a la Delegación de Personal las necesidades de recursos, en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión de mayo de 2022, se estudie la forma más ágil para la incorporación de las personas necesarias, a la mayor brevedad posible.

3	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000283-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre “Bateria de mesures contra la violència entre menors i posada en marxa d’una eina transversal per a dissenyar i implementar un pla coordinat contra la violència entre menors”		

MOCIÓ

"En el mes de febrero de 2022, el gobierno municipal desestimó una moción del Grupo municipal Ciudadanos sobre medidas contra la violencia entre menores y puesta en marcha de una herramienta transversal para diseñar e implementar un plan coordinado contra la violencia entre menores. Esta moción vino derivada de las quedadas entre centenares de menores de edad, que utilizaban las redes sociales como medio para citarse para llevar a cabo acciones violentas entre ellos, dándose la existencia de útiles capaces de hacer grave daño físico, como una pistola táser.

La argumentación del concejal de Policía para rechazar la urgencia de la moción fue que *“este tipo de problemas viene sucediéndose desde hace 30 años”*. Igualmente señaló que *“La Policía Local colabora y conoce operativos de la Policía Nacional pero no es competencia de la Policía Local. Recalca que la coordinación es óptima”*. Que sea una problemática que lleve años dándose no excluye a este consistorio de actuar e intentar atajar el problema desde el alcance de sus competencias. Asimismo, el argumento de la ausencia de competencias de la Policía Local es un argumento cuando menos cuestionable, pues el patrullaje de las calles puede ser disuasorio del inicio de las mencionadas conductas entre menores.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Pasados una gran cantidad de meses desde la advertencia y prevención expuesta por este grupo municipal en esta misma Comisión, hace unos días se dio una pelea multitudinaria en el mismo centro de Valencia, que se ha saldado incluso con dos jóvenes heridos por arma blanca. Al respecto, la policía está advirtiendo de bandas de menores que se citan en el centro de València para pelearse. Desde los medios de comunicación quizás resuenen los casos de mayor impacto, sin menoscabo de que el concejal Delegado de Policía Local pueda disponer además de una mayor información y detalle sobre otras situaciones que se puedan estar dando y que hayan sido prevenidas o abortadas.

Desde el punto de vista preventivo, este es un asunto muy transversal, que afecta familiarmente, socialmente, educacionalmente y, desde el punto de vista de la seguridad de los propios implicados y del resto de ciudadanos, también a la seguridad de todas y todos.

Como ya avisamos desde Ciudadanos a principios de 2022, este fenómeno se ha visto acrecentado en nuestra ciudad, y por ello, es absolutamente necesario que desde la Administración Local, dentro de sus competencias y alcance, se pongan todos los medios para corregir y prevenir estas situaciones, en beneficio de toda la sociedad, pero especialmente de nuestros menores implicados y sus familias.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes propuestas de acuerdo:

PRIMERA. Que el concejal delegado de Policía Local (Área de Protección Ciudadana) dé cuenta en el seno de la Comisión Informativa de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección ciudadana, de los hechos, detalles y particularidades en lo relativo a estos muy graves asuntos, que debiese ser conocedor de sus últimas novedades, como responsable de esta área clave del gobierno municipal y hasta donde pueda desvelar, en función del nivel de confidencialidad al cual esté obligado a someterse.

SEGUNDA. Que desde la Concejalía de Policía Local (Área de Protección Ciudadana) se impulse de manera urgente una acción coordinada con Delegación de Gobierno y con el Cuerpo Nacional de Policía, en el término de la ciudad de Valencia, para el control y prevención de estas graves situaciones de violencia entre menores.

TERCERA. Que desde la Concejalía de Policía Local (Área de Protección Ciudadana) se impulse de manera urgente y dialogada, un mecanismo, órgano o herramienta de coordinación transversal, de la que formen parte las concejalías de Protección Ciudadana, Educación, Salud y Consumo, Servicios Sociales, Igualdad, Juventud (e Infancia), así como las que se considere necesario desde el gobierno municipal, cuyo fin sea poner en marcha un plan coordinado contra la violencia entre menores, con acciones correctivas y preventivas. En esta herramienta transversal, deben estar también presentes representantes del grupo municipal proponente, así como los otros grupos de oposición que propongan sumarse, mediante enmienda de adición u otro mecanismo, a esta iniciativa.

CUARTA. Que en el plazo de tres meses, sean presentadas en el seno de esta Comisión, las conclusiones firmes derivadas de la actividad del órgano/herramienta creado, así como un diseño inicial del plan, como muestra de que la actividad del órgano es conforme y compatible con la urgencia de la puesta de soluciones efectivas relativas a este gravísimo asunto"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



DEBAT

Defiende la moció el Sr. Narciso Estellés Escorihuela.

El Sr. José Gosálbez Payá anuncia el apoyo a la moción por tratarse de asuntos que se han traído por su Grupo a esta Comisión y al Pleno y cita el caso reciente de Alaquàs. Añade que sobre el grupo de trabajo del punto 3 estaría de acuerdo a que estén todos los Grupos Políticos.

El Sr. Santiago Ballester Casabuena solicita si se puede ofrecer información por el Sr. Aarón Cano Montaner y considera que la acción que se pide está impulsada por la Policía y se queda con que se trata de unas propuestas abiertas.

El Sr. Aarón Cano Montaner indica que la moción de febrero hablaba de actuaciones de menores abortadas. Señala que son hechos que a nadie le gustan y hay que preguntarse ¿por qué? Informa de algunas cuestiones que considera discretas.

La Sra. Isabel Lozano Lázaro se refiere a las actividades de prevención y educación que se ofrecen desde la Delegación de Educación, de Servicios Sociales, de Juventud, etc.

El Sr. Narciso Estellés Escorihuela agradece la intervención e información del Sr. Aarón Cano Montaner. También la visión cualitativa que se trató en marzo y a las actividades que se ha referido la Sra. Isabel Lozano Lázaro.

Solicita una alternativa para que se informe nuevamente de la evolución cuantitativa y cualitativa con indicadores de seguimiento.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), els vots a favor de M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

4	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Crear una plataforma de base de dades formativa en la qual puguen registrar-se directament l'actualització professional dels policies"		

MOCIÓ

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



La formación de los miembros de los cuerpos de la policía local queda recogida en el título V de la ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana.

A través de esta norma legislativa se garantiza la capacitación, formación y actualización profesional de quienes integren las policías locales, a los que se les debe ofertar una formación profesional para el adecuado cumplimiento de las funciones policiales, su actualización en las materias que hayan experimentado una evolución sustancial y su especialización en contenidos en cuyo conocimiento y experimentación deba profundizarse, para mejorar la prestación del servicio con los ciudadanos.

Todo ello, con la necesaria homologación por el IVASPE en función de los programas, temarios, docentes y duración de los cursos.

Pero más allá, de estos cursos formativos, que por normativa deben y tienen que recibir desde una formación básica, permanente y de altos estudios de los miembros de los cuerpos de la policía local de Valencia en función de su categoría, lo cierto y real es que la plantilla actual, desde su alta profesionalidad, día a día se esfuerza para conseguir un mayor grado de formación en materias de competencias profesionales o habilidades personales que realizan o que pueden necesitar en el puesto o puesto al que aspira en el desarrollo de su carrera profesional, que no debe ni tiene, que circunscribirse necesariamente, como es el caso actual, de la gestión en materia de personal de esta administración local a la promoción interna, aunque dicho esto, se debería de utilizar más y mejor de lo que actualmente hace el equipo de gobierno municipal.

En Vox de forma clara y reiterada, hemos presentado desde el 2019, numerosas iniciativas para dotar de más recursos humanos, materiales y de una reorganización a la plantilla de policía local. Por eso, propusimos y defendimos, no sólo una mayor dotación en los agentes de proximidad, que ahora por suerte se tiende a ello, sino también, en los efectivos asignados a UCOs noche, todo ello, con una apuesta decidida en las ofertas de empleo público municipal y en los nombramientos de comisionados, entre otras medidas en materia de personal, pero sin obviar, la prestación de una uniformidad, protección y asistencia acorde a la plantilla y sus necesidades, no sólo a tiempo, sino también en formas y con el interés que merecen nuestros policías, pues entre ellos y desde el punto de vista municipal, se debería planificar una verdadera unidad de seguridad ciudadana, en lugar de una unidad recaudatoria, pues hay una mayoría de agentes, oficiales y mandos, que son grandes profesionales a los que debemos de considerar como tales para reconocerles sus capacidades, formación y actualización de conocimientos.

Por eso, al igual que otras administraciones, para otros técnicos y profesionales de la sanidad, educación y seguridad, definen plataformas de base de datos formativas en su curriculum vitae, también es necesario, que nuestros efectivos de la policía local pudieran actualizar, al menos mensualmente, el perfeccionamiento formativo alcanzado con su esfuerzo personal, más allá de los cursos reglados ofertados por el plan de formación municipal o en las jornadas programadas por el servicio, para que los mejores, estén en los puestos que deben estar por ser los mejores al servicio de los ciudadanos y se premie el esfuerzo, dedicación, entrega y capacidad de superación por y para los valencianos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Qué el servicio de policía local, cree una plataforma de base de datos formativa individual, en la que los efectivos de la policía local puedan actualizar directamente su actualización profesional, al objeto que pueda ser tenida en cuenta en el desarrollo de su carrera, sus progresiones, sus aspiraciones y las necesidades del cuerpo en cada momento y situación."

DEBAT

Defiende la moción el Sr. José Gosálbez Payá.

El Sr. Santiago Ballester Casabuena plantea dos dudas sobre el contenido de la moción: (1) relativa a las homologaciones del IVASPE, y (2) sobre la entrada en el sistema que es del Ayuntamiento directamente por cada policía.

El Sr. José Gosálbez Paya aclara que se trata de una base de datos de cursos del IVASPE y de cualquier otro organismo y sobre el acceso debe tener seguridad informática y deben ser certificados válidos, sino sería falsedad.

El Sr. Aarón Cano Montaner considera que no ve esta cuestión en esta Comisión sino en la Comisión donde se trate la competencia de formación. Se refiere a la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, donde se regula la hoja de servicios de cada policía local.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), el vot a favor José Gosálbez Payá (Grupo Vox) i l'abstenció de M^a. José Ferrer San Segundo (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular) i Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans).

5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000274-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Decidim VLC"		
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"¿Podrían trasladar a los servicios técnicos de desarrollo de la web de Decidim VLC, por un lado nuestra más sincera felicitación por su diseño y contenidos y accesibilidad y la sugerencia de que el enlace a la accesibilidad lo pongan en la franja en color negro de la parte superior de la ventana de inicio debajo de AJUNTAMENT DE VALÈNCIA, para su mejor acceso y visibilidad."

RESPOSTA

Sra. Elisa Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Se agradece su felicitación y se comunica que, tanto la ubicación de la información como los contenidos de la web municipal no son competencia de la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal."

6	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000274-00		PROPOSTA NÚM.: 2	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El servici d'atenció telefònica 010 de l'Ajuntament de València"			
DIRIGIDA A: C1904-REG.D'HISENDA, INFORMACIÓ I DEFENSA DE CIUTADANIA			

PREGUNTA

"El concejal que suscribe, en representación del Portavoz, Fernando Giner Grima, formula la siguiente pregunta al Concejal Delegado de Información y Defensa de la Ciudadanía:¿Podrían desglosar por meses las llamadas recibidas (distinguiendo entre atendidas y no atendidas) por el servicio de atención del 010, con indicación del periodo medio de espera, desde el 1 de enero del 2022 hasta la presente comisión, comparando con las recibidas y el periodo medio de espera en el mismo periodo del año anterior?"

RESPOSTA

Sr. Borja Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda.

"Los datos solicitados son los siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Id. document: SgQm hQUU +5ug HHU9 oFXh AvtZ R+A=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2022	ENTRANTES	ATENDIDAS	%ATENCION	T.M.ESPERA
ENERO	35.338	25.161	71,20%	213,1
FEBRERO	35.406	25.569	72,22%	210,2
MARZO	37.401	28.310	75,69%	180,9
ABRIL	29.506	21.928	74,32%	191,8
MAYO	39.182	26.759	68,29%	224,1
JUNIO	35.585	24.249	68,14%	251,9
JULIO	33.540	24.763	73,83%	204,6
AGOSTO	28.001	21.489	76,74%	179,1
SEPTIEMBRE	38.394	27.491	71,60%	219,8
OCTUBRE	35.333	25.399	71,88%	230,8
TOTALES	347.686	251.118	72,23%	210,6

2021	ENTRANTES	ATENDIDAS	%ATENCION	T.M.ESPERA
ENERO	38.649	23.037	59,61%	208,4
FEBRERO	44.132	27.552	62,43%	189,4
MARZO	47.599	28.854	60,62%	211,1
ABRIL	38.557	23.969	62,17%	189,4
MAYO	45.171	25.741	56,99%	212,2
JUNIO	45.448	25.294	55,65%	244,0
JULIO	42.515	26.709	62,82%	194,0
AGOSTO	35.902	24.767	68,99%	145,7
SEPTIEMBRE	49.232	29.966	60,87%	211,2
OCTUBRE	43.691	28.484	65,19%	193,2
TOTALES	430.896	264.373	61,35%	199,9

NOTA : El Tiempo Medio de Espera viene reflejado en segundos."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000106-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Procés participatiu relatiu al 'Monòlit' de la Plaça de l'Ajuntament"		
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.		

PREGUNTA

"Vista la respuesta a la cuestión formulada a la Comisión del mes octubre con relación al asunto de referencia, se realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Qué actuaciones han realizado y resultados concretos han obtenido en el proceso participativo de referencia, antes y desde el mes de junio de 2022, respecto a la pregunta "qué elementos te gustaría homenajear"; y en qué fecha aproximada está previsto que el monolito actual colocado en la Plaza del Ayuntamiento quede retirado y sustituido cumpliendo lo que se acordó por el Pleno?"

RESPOSTA

Sra. Elisa Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Actualmente se está redactando el informe final del proceso de participación que recoge todas las actuaciones realizadas y los resultados concretos, que se hará público próximamente a través de los cauces habituales, a toda la ciudadanía a través de la web municipal.

Le recordamos que esta Delegación no es la competente para retirar el actual monolito, ni para encargar e instalar el nuevo."

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000106-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "DecidimVLC, Codi Proposada d'Inversió 6790 (Carrer Colón: reurbanitzar ampliant l'amplària de voreres i el carril bici; 225.000 euros)"		
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.		

PREGUNTA

"Con relación al asunto de referencia, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Qué persona física o grupo de trabajo de distrito presentó esta propuesta de proyecto de inversión 6790 (anonimizando, si fuese necesario, DNI, teléfono, mail o dirección postal), con indicación del número concreto de apoyos obtenidos por la propuesta y especificando qué estudios de viabilidad se han realizado, de los que solicitamos copia? (informe de cumplimiento requisitos bases reguladoras e informes de viabilidad jurídica, técnica y/o presupuestaria)"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



RESPOSTA

Sra. Elisa Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"La información sobre el proceso de presupuestos participativos Decidimvc 2022-2023 así como si la propuesta la ha hecho la ciudadanía o cuenta con el respaldo del Grupode Trabajo del Distrito y el resultado del estudio de viabilidad de las mismas es pública."

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000106-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Padró"		
DIRIGIDA A: C1904-REG.D´HISENDA, INFORMACIÓ I DEFENSA DE CIUTADANIA		

PREGUNTA

"En el mes octubre se formuló a esta Comisión pregunta concreta sobre el asunto de referencia. La respuesta de la Concejalía-Delegación Sociedad de la Información y Defensa de la Ciudadanía, fue sucintamente y ambiguamente ésta: "Se trabaja en la mejora continua del servicio."

Esa contestación genérica y elusiva infringe lo ordenado por el artículo 132.3 del vigente ROP, que expresamente establece que "La respuesta contestará la cuestión planteada de forma clara, directa, completa y congruente o motivará adecuadamente la ausencia de contestación."

Lo que nos obliga a reformular la pregunta, invocando, además, el artículo 23 CE.

Tras el anuncio de mejoras en las citas de Padrón realizado por la Concejalía-Delegación Sociedad de la Información y Defensa de la Ciudadanía, el gestor on line de cita previa para trámites en el Padrón sigue apareciendo sin citas disponibles en ninguno de los cinco centros municipales habilitados"

Por lo que, con relación al asunto de referencia, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Se han tomado o van a tomar medidas adicionales inmediatas por el colapso y dificultad para obtener cita previa en trámites del Padrón que siguen existiendo a pesar de los anuncios, cuáles y cuándo; especificando si tras la solicitud del Servicio de Sociedad de la Información de 4 julio 2022 se ha respondido y provisto por la Delegación de Personal efectivos para poder ampliar el mencionado servicio de Padrón, en qué número y para CUÁNDO; así como en qué fecha aproximada se tiene previsto por este gobierno municipal que los vecinos de Benimámet-Beniferri puedan realizar las gestiones relativas a empadronamiento en su propia Junta Municipal de Distrito, dada su distancia con los actuales puntos de atención presencial?"

RESPOSTA

Sr. Borja Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"El Servicio de Sociedad de la Información trabaja constantemente para tratar de mejorar la gestión de las citas. No obstante, el problema no radica en la gestión de citas en sí, sino en el número de citas que se pueden ofrecer, que depende de los recursos humanos con los que se cuenta, puesto que es el mismo personal el que atiende al público y el que tramita las peticiones telemáticas.

En cumplimiento del Acuerdo adoptado en la Comisión informativa de participación, derechos, innovación democrática y protección ciudadana en fecha 19 de mayo de 2022, en cuyo punto primero se establecía el compromiso de "Estudiar en el plazo de tres meses la ampliación del servicio del padrón al conjunto de juntas de distrito, priorizando aquellas que se encuentran a más distancia de los actuales puntos de atención presencial, en función del incremento de recursos humanos disponibles para su puesto en funcionamiento", el Servicio de Sociedad de la Información elaboró dicho estudio sobre los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio de Padrón en las Juntas Municipales, que se trasladó al Servicio de Personal."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Vehicles en propietat o en rènting Policia Local"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"1.¿Cuántos y qué vehículos, indicando marca, modelo, combustible, fecha de adquisición y unidad adscrita para su servicio, tiene en propiedad y en renting la policía local?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Esta información se facilitó en la Comisión celebrada el pasado mes de mayo."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Ordinadors fixos i portàtils amb lectors de DNI i amb l'aplicació informàtica Argos"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántos ordenadores fijos y portátiles con lectores de DNI con la aplicación informática Argos tiene cada una de las unidades de distrito y UCOs para el acceso y consulta de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



los efectivos de la policía local en la base de datos del Ministerio del Interior sobre antecedentes penales, judiciales y policiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado de un ciudadano concreto?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Se realiza desde la sala del 092 (sala CISE) de forma centralizada."

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Sinistres vials amb patinets, bicicletes i vianants que l'any 2022 han sigut atesos pel DAYA"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"1. ¿Cuántas víctimas con lesiones graves en siniestros viales con patinetes, bicicletas y viandantes en las confluencias de las aceras con los carriles bicis han sido atendidos por el departamento de atención a las víctimas y análisis de la siniestralidad (DAYA) desde el 1 de enero al 30 de octubre del 2022? (Diferenciando siniestros de bicicletas y de patinetes y en el caso de viandantes cuantos han sido víctimas por patinete y cuantos por bicicleta)."

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"El periodo al que se hace referencia en la pregunta está actualmente en estudio."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000106-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Embarcacions Bombers"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, solicitamos la siguiente información:

Listado de embarcaciones y elementos de movilidad acuática adscritos al servicio de bomberos y detallen de cada uno de ellos si están operativos o en reparación / apartados."

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"BSA-8, BSA-5, BSA-4, un remolque de traslado y un vehículo FEA."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000106-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Unitat drons Bombers"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, solicitamos la siguiente información:

Listado de los drones adscritos a bomberos, así como el número de personal responsable de los mismos y su escalafón orgánico dentro del servicio de bomberos."

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Listado de drones:

DJI Mavic 2 Enterprise Advanced, DJI Mavic 2 Enterprise Advanced, DJI MINI 3, DJI MINI 3.

Los drones dependen de la Unidad de Intervención."

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000106-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Nova Unitat de Proximitat i Convivència"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"Tras la presentación de la nueva unidad de proximidad y convivencia, donde se ha afirmado que el 77% de los nuevos agentes irán a dicha unidad, realizamos la siguiente pregunta:

¿Cuándo van a finalizar el curso del IVASPE los agentes que se van a incorporar a la nueva unidad, qué horario de trabajo tendrá la nueva unidad y dichos agentes podrán utilizar vehículos policiales?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"El curso del IVASPE finalizará en un corto espacio de tiempo. La nueva unidad estará operativa a mediados del próximo mes de enero con el horario correspondiente."

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 13:50, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Id. document: SgQm hQUU +5ug HHU9 oFXh AvtZ R+A=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/12/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135